



A Y U N T A M I E N T O
DE
31448 URRAUL-BAJO
(Navarra)

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
AYUNTAMIENTO DE URRAUL BAJO DEL 21-02-2018.

SRS. ASISTENTES:

DÑA. ANA JESÚS IRIARTE EQUISOAIN
DÑA. M^a NATIVIDAD CASTAÑEDA
PEQUEÑO
D. JESÚS M^a ITURBIDE BURGUETE
DÑA. M^a CARMEN PÉREZ CAJAL
D. ANTONIO HOLGUIN POZUELO
DÑA. LUISA LINARES CAZALILLA
D. SEVERINO FERNANDEZ COLINAS

En Urraúl Bajo a 21
de febrero de dos mil
dieciocho. Previa convocatoria
cursada al efecto en forma
legal, reuniose el
Ayuntamiento del Valle en la
Casa Consistorial, en Artieda,
bajo la presidencia del Sra.
Alcaldesa, Dña. Ana Jesús

Iriarte Equisoain, con asistencia de los Señores
Concejales anotados al margen y asistidos por el Sr.
Secretario, D. José M^a Bayona Sáez; siendo las 11:30
horas, hora señalada, diose comienzo a la sesión,
despachándose a continuación los siguientes asuntos del
orden del día:

1º APROBACIÓN ACTA ÚLTIMA SESIÓN.

Se da lectura al acta de la última sesión,
celebrada el 8 de noviembre de 2018, que se aprueba y
firma.

2º COMISIÓN DE DESLINDE INTERMUNICIPAL, CONFORME A
RESOLUCIÓN 781/2017, DE 29 DICIEMBRE DE 2017, DEL
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL.

Se informa que conforme a la Resolución
781/2017, de 29 de diciembre de 2017, del Director
General de Administración Local, por la que se dispone el
inicio de los trabajos de recuperación y mejora

geométrica de las líneas límite jurisdiccionales entre los municipios de Aoiz, Arce, Lónguida, Oroz Betelu, Ibargoiti, Izagaondoa, Lizoain-Arriasoiti, Monreal, Unciti y Urroz Villa; aunque el Ayuntamiento de Urraúl Bajo no está incluido en dichos municipios, debe proceder a designar una comisión municipal, que estará constituida por la Alcaldesa, tres concejales, el Secretario de la Corporación y un Perito.

Se comenta el tema y se acuerda por unanimidad designar una Comisión Municipal para los trabajos de recuperación y mejora geométrica de las líneas límite jurisdiccionales entre los municipios de Aoiz, Arce, Lónguida, Oroz Betelu, Ibargoiti, Izagaondoa, Lizoain-Arriasoiti, Monreal, Unciti y Urroz Villa, conforme a la Resolución 781/2017, de 29 de diciembre de 2017, del Director General de Administración Local, formada por las siguientes personas:

Alcaldesa: Dña. Ana Jesús Iriarte Equisoain.

Concejales: D. Jesús M^a Iturbide Burguete, Dña. M^a Carmen Pérez Cajal y D. Severino Fernández Colinas.

Secretario: D. José M^a Bayona Sáez.

Perito: Dña. Pilar Arozarena, Técnico de Catastro.

3º ADHESIÓN A PROPUESTA DE PLATAFORMA DE DEFENSA DEL PATRIMONIO.

Se informa de la propuesta de acuerdos a adoptar realizada por la de Defensa del Patrimonio Navarro/Nafarroako Ondarearen Defentsarako Plataforma.

El Concejál Antonio Holguín dice que está de acuerdo, pero quiere poner de manifiesto que adquirimos el compromiso de que lo que se recupere se mantenga en condiciones.

Se comenta el tema y sometido a votación, se acuerda por unanimidad:

1º) Recabar del Registro de la Propiedad las notas simples de los bienes inmatriculados al amparo y durante la vigencia del artículo 206 de la Ley Hipotecaria por la Iglesia Católica en sus distintas denominaciones: Diócesis, Obispado, Parroquia o similares.

2º) En su caso, proceder a la inmatriculación a nombre del Ayuntamiento de los bienes sobre los que exista riesgo de inmatriculación por terceros.

3º) En su caso, condicionar toda ayuda municipal o ciudadana (auzolanes, derramas) para el mantenimiento y

conservación de bienes inmatriculados, a la devolución del patrimonio.

4º) En su caso, incoar el correspondiente expediente de ruina de los edificios inmatriculados que la Iglesia se niega a mantener en condiciones.

5º) Renovar la adhesión a la Plataforma de Defensa del Patrimonio Navarro/Nafarroako Ondarearen Defentsarako Plataforma.

6º) Colaborar con la Plataforma de Defensa del Patrimonio Navarro / Nafarroako Ondarearen Defentsarako Plataforma con la aportación anual correspondiente.

7º) Participar en las iniciativas se impulsen en pro de la recuperación del patrimonio inmatriculado por la iglesia católica.

8º) Trasladar los acuerdos adoptados a la Plataforma de Defensa del Patrimonio Navarro/Nafarroako Ondarearen Defentsarako Plataforma (patrimonionavarro@tafalla.com)

4º APROBACION PROYECTO AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN CASA CONSISTORIAL URRAÚL BAJO Y PLAN FINANCIERO.

Se informa que mediante Resolución 413/2017, de 16 de octubre, del Director General de Administración Local, publicada en el BON nº 208, de 27 de octubre de 2017, se había aprobado la relación definitiva de inversiones susceptibles de ser incluidas en el Plan de Inversiones Locales 2017-2019, dentro del apartado de Adecuación de dotaciones municipales a la normativa técnica de edificación. En dicha relación se había incluido en la relación de obras financiables, para el año 2019, la obra presentada por el Ayuntamiento de Urraúl Bajo de Rehabilitación de la Casa Consistorial.

El proyecto técnico lo ha realizado GURIA arquitectura y rehabilitación. Las obras que se van a realizar consisten en la ampliación del edificio, la mejora energética y la instalación de un ascensor para el acceso a las oficinas municipales. Las obras subvencionables por el Plan de Inversiones Locales 2017-2019 son las referentes a la mejora energética y la instalación de un ascensor.

Se informa que para la inclusión definitiva de la obra de Rehabilitación de la Casa Consistorial en el Plan de Inversiones 2017-2019, para el año 2019, hay que aprobar el Proyecto y el Plan Financiero, conforme al modelo preparado por la Dirección General de Administración Local.

Se acuerda por unanimidad aprobar el proyecto técnico realizado por GURIA arquitectura y rehabilitación, para la obra "Rehabilitación de la Casa Consistorial".

Igualmente se acuerda por unanimidad aprobar el Plan Financiero de la obra "Rehabilitación de la Casa Consistorial", incluida en el Plan de Inversiones Locales 2017-2019, para el año 2019, conforme al modelo aprobado por Gobierno de Navarra.

En resumen el Plan Financiero es el siguiente: Importe total de la inversión (IVA incluido) 179.622,35 €. La Financiación con 72.075,67 € de aportación del PIL, y el resto, 107.546,68 €, con parte del Remanente de tesorería, que queda afectado a esta obra.

Si el importe auxiliabile establecido por el servicio de infraestructuras fuera menor al importe previsto y por tanto la cantidad a financiar aumentara, los recursos asignados a financiar este incremento se obtendrán del Remanente de Tesorería, quedando por tanto afectados a esta obra en la cuantía necesaria.

6º PRESUPUESTO AÑO 2018.

Se acuerda por unanimidad adelantar en el orden del día el punto nº 6, referente a los Presupuestos del Ayuntamiento de Urraúl Bajo para 2018, dado que el Concejal D. Antonio Holguín tiene que ausentarse antes del fin de la sesión.

Se informa del Proyecto de presupuestos presentado.

Se da lectura a las diferentes partidas que constituyen el Proyecto de Presupuesto para el año 2018 presentado a los Corporativos. Se acuerda incluir en los gastos la amortización total del crédito de la Caixa; una partida para la reparación de la pavimentación en Nardués Aldunate y una partida para el recubrimiento de contenedores de basura.

Visto el expediente de Presupuesto general único y sus Bases de Ejecución del Ayuntamiento de Urraúl Bajo para ejercicio del año 2018. Vistos los documentos técnicos que lo integran, los informes técnicos pertinentes y las bases de ejecución; seguido el procedimiento legalmente establecido para su aprobación;

se acuerda, por unanimidad de los presentes, por 7 votos a favor (Severino Fernández, Antonio Holguín Pozuelo, Luisa Linares Casalilla, Jesús M^a Iturbide Burguete, Carmen Pérez Cajal, M^a Natividad Castañeda Pequeño y la Alcaldesa Ana Jesús Iriarte Equisoain), ningún voto en contra ni ninguna abstención, aprobar inicialmente el Presupuesto General Único y sus Bases de Ejecución. El presupuesto aprobado asciende tanto en gastos como en ingresos a 395.625,00 euros.

Igualmente se aprueba la Plantilla orgánica del Ayuntamiento de Urraúl Bajo para ejercicio del año 2018.

En este momento se ausenta de la sala definitivamente el Concejal D. Antonio Holguín Pozuelo.

5º RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se informa de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la última sesión:

Resolución 39/2017, de 9 de noviembre: conceder a S.C.A. García Enecoiz Carlos y Ollo García Iosu Licencia de Apertura de instalaciones para explotación de ganado porcino en Tabar, situada en las parcelas 336 del polígono 1, Nardués Aldunate y la parcela 2 del polígono 3, de Tabar (Urraúl Bajo).

Resolución 40/2017, de 15 de noviembre: Manifestar la adhesión del Ayuntamiento de Urraúl Bajo a la campaña de "AYUNTAMIENTOS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO" que con motivo de la conmemoración del 25 de noviembre, Día Mundial contra la Violencia hacia las Mujeres de la ONU, varias Entidades Locales de Navarra han realizado, con la colaboración de la Federación Navarra de Municipios y Concejos (FNMC), y firmar la denominada "DECLARACIÓN INSTITUCIONAL 25 DE NOVIEMBRE DE 2017".

Resolución 41/2017, de 15 de noviembre: Abrir periodo informativo, previsto en el artículo 55 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a fin de que los titulares de las parcelas colindantes al camino ocupado, nº 58 y 59 del polígono 9, en Grez, puedan alegar.

Resolución 42/2017, de 20 de noviembre: conceder a D. Leopoldo Fernández Colinas, Licencia de legalización de obras de una vivienda unifamiliar y licencia de Primera

utilización de la misma sita en C/ Abadía nº 7, en 31449 Aldunate (Urraúl Bajo), parcela 184 del polígono 2.

Resolución 43/2017, de 20 de noviembre: Informar favorablemente la concesión, por parte del Concejo de Artieda, a Dña. Raquel Beaumont Aristu, Licencia de obras para "Reforma y Ampliación de Vivienda para Casa Rural" en C/ Abajo nº 7, de Artieda (Urraúl Bajo), parcela 49 del polígono 10.

Resolución 44/2017, de 22 de noviembre: Autorizar al Concejo de Artieda a segregar 569,78 m2 de la parcela 46 del polígono 10, del registro de Riqueza rústica y urbana del Ayuntamiento de Urraúl Bajo (finca inscrita a favor del Concejo de Artieda en el registro de la Propiedad nº 2 de Aoiz, al Tomo 3.467, Libro 76, Folio 161, Finca 5765).

Resolución 45/2017, de 23 de noviembre: Liquidar definitivamente el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras correspondiente a la licencia de obra a que hace referencia la Resolución de Alcaldía nº 58/2015 (30/12/2015) del Ayuntamiento de Urraúl Bajo.

Resolución 46/2017, de 21 de diciembre: Iniciar expediente de orden de ejecución de obras en la parcela urbana sita en C/ El Cierzo nº 2 de la localidad de San Vicente (unidad urbana 1 de la subárea 3 de la parcela 5 del polígono 7).

Resolución 01/2018, de 8 de enero: Informar favorablemente la concesión, por parte del Concejo de Rípodas, de licencia de obra para rehabilitación de vivienda sita en C/ Areta nº 5, de 31448 Rípodas (Urraúl Bajo), parcela 15 del polígono 11, promovida por Dña. Raquel Pérez Villanueva.

Resolución 02/2018, de 10 de enero: Informar favorablemente la concesión, por parte del Concejo de Artieda, de licencia de obra para colocación de postes en "terreno comunal" del Concejo de Artieda, conforme a solicitud promovida por TELEFONICA DE ESPAÑA SAU.

Resolución 03/2018, de 24 de enero: Dar de baja en el servicio de suministro de agua y saneamiento del Ayuntamiento de Urraúl Bajo al contador de la vivienda sita en C/Arriba nº 28, 2º D de Artieda (Urraúl Bajo), parcela 95 del polígono 10 (Contrato Uso Doméstico nº 197).

Resolución 04/2018, de 24 de enero: Conceder a D. JOSÉ JAVIER SOTA ESTEBAN, la TARJETA DE ESTACIONAMIENTO PROVISIONAL para personas con discapacidad nº 1/2018.

Resolución 05/2018, de 31 de enero: Informar favorablemente la concesión, por parte del Concejo de Artieda, de licencia de obra para desescombro de la parcela 71 del polígono 10, C/ La Plaza nº 13, 31480 Artieda (Urraúl Bajo), promovida por D. Manuel García Alcalá.

Resolución 06/2018, de 8 de febrero: Conceder licencia de obra para ejecutar obras de Sustitución de Cubierta en edificio sito en C/ Abadía 1 de Nardués Aldunate, parcela 26 del polígono 1, promovida por D. Alfredo Neila Garmendia.

7º RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se informa de la situación del Recurso Contencioso Administrativo interpuesto contra el acuerdo de 19/06/2017 de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Lumbier, aprobando la aportación por los Ayuntamientos de parte del remanente de tesorería negativo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta, que la firman las señoras y señores asistentes, de lo que yo el Secretario doy fe.